Envigado, septiembre 08 del 2025

Señora:
MILENA ESCOBAR
Profesional SST
CONSORCIO VIALMED 2025
La ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, deseo presentar mi renuncia al cargo que vengo desempeñando con ustedes como Residente SST, por motivos personales, la cual se hace efectiva a partir de la finalización de la jornada del día de hoy **08-septiembre-2025.**

Agradezco la oportunidad brindada y deseo que el proyecto sea finalizado con éxitos.

Cordialmente,

Claudia M. collazos

Claudia Milena Collazos Villa
Cc 43145348
Residente SST

Rdo
milena E
08/09/2025
4:50 p.m.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Medellín, septiembre 08 de 2025

Señores
Consorcio Vialmed
Área de Talento Humano / Gerencia
Atn Natalia Calderón
La ciudad

Asunto: Renuncia motivada con justa causa

Respetados señores:

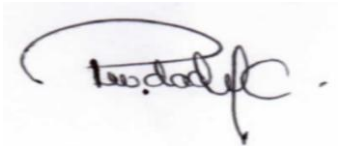
Por medio de ésta, me permito presentar mi renuncia motivada con justa causa al cargo que desempeño en la empresa como tecnólogo civil con efectos a partir de la fecha.

La decisión obedece a que de manera permanente se me ha exigido cumplir jornadas de 56 horas semanales, lo cual excede el límite legal establecido en Colombia de 44 horas semanales (Ley 2101 de 2021). Así mismo, las horas extras realizadas no han sido reconocidas ni pagadas en su totalidad, situación que constituye un incumplimiento grave de las obligaciones legales y contractuales del empleador, conforme a lo previsto en el Código Sustantivo del Trabajo, artículos 55, 59 y 127, entre otros. Cabe aclarar que en varias ocasiones le he preguntado a la Ingeniera Natalia Calderón directora del proyecto sin obtener respuesta alguna.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, me veo en la obligación de dar por terminado mi contrato de trabajo por justa causa imputable al empleador.

Agradezco las oportunidades brindadas y solicito se adelante el trámite correspondiente a mi liquidación definitiva y pago de prestaciones sociales.

Atentamente,



Piedad Castro Celis

Cc 43.108.123

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO		
	Código: CVM-FT-GTH-23	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 29 de septiembre de 2025

Señor(a)
NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO
CC.1.006.843.648
Cargo: ayudante

Estimado(a) señor(a)

El Consorcio VIALMED 2025, por medio de la presente le hacemos de su conocimiento que a partir del día 29 **de septiembre** del presente año, damos por extinguida la relación laboral que mantenemos con usted mediante el contrato No **047** de **2025**. El motivo de la presente decisión de conformidad con el reglamento interno de trabajo de conformidad con la **ESCALA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU IMPOSICIÓN ARTÍCULO 66°. SANCIONES DISCIPLINARIAS:** Retardo injustificado a la hora de iniciar labores superiores a 15 minutos y el CAPITULO **XVIII "TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR JUSTA CAUSA POR PARTE DE LA EMPRESA O POR PARTE DEL EMPLEADO" ARTÍCULO 73°. JUSTAS CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO POR PARTE DE LA EMPRESA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, sin lugar a indemnización, por parte de LA EMPRESA: B) Las siguientes conductas se consideran faltas graves y por lo tanto darán lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa. Para los efectos del artículo 7º, numeral 6º del Decreto 2351 de 1965, se califican expresamente como faltas graves de los empleados al servicio de La Empresa, las siguientes: **2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el empleado en sus labores, contra el Empleador, los miembros de su familia, el personal directo o los compañeros de trabajo**

Es de anotar, que, para la liquidación de beneficios sociales, se requiere que se encuentre a paz y salvo con la obra, almacén y la tienda, además, hacer entrega de dichos paz y salvos dos (2) días después del retiro de la empresa.

Igualmente, le solicitamos de manera respetuosa llamar al día (12) doceavo después del retiro de la compañía al teléfono 444-13-27, área de Nomina para que le informen la hora y fecha programada para la entrega de su liquidación, la cual se consignara en su cuenta de nómina.

En consecuencia, agradecemos el tiempo que brindó a nuestra empresa y esperamos poder contar nuevamente con sus servicios en una próxima oportunidad.

Sírvase firmar la copia de la presente para nuestra constancia y archivo.

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
CC **98.523.266**
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO
CC. 1.006.843.648

Anexos: Certificado Laboral, autorización de examen de egreso.

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO		
	Código: CVM-FT-GTH-23	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 29 de septiembre de 2025

Señor(a)
NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO
CC. 1.006.843.648
Cargo: ayudante

Estimado(a) señor(a)

Por medio del presente se hace entrega de la orden para realizarse los exámenes médicos de egreso, en el laboratorio DP Laboral ubicada en la calle 39 Sur No 40 64, Envigado. Es de mencionar que cuenta con 5 días hábiles para la realización de dicha evaluación, ya que de acuerdo al Código sustantivo de trabajo Articulo 57 numeral 7: "Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el medico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente". Si a partir de la fecha de entrega usted no se ha realizado dichos exámenes, se asume que renuncia a ellos.

Le agradecemos sus servicios y le deseamos lo mejor para un futuro.

Atentamente,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
CC **98.523.266**
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

Camilo muñoz

NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO
CC. 1.006.843.648

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN LABORAL		
	Código: CVM-GTH-FT-27	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

CERTIFICACION

En calidad de Coordinadora de Talento Humano del CONSORCIO VIALMED 2025. identificada con el número de identificación tributario NIT. 901.949.183-1, ubicada en Carrera 70. N° 3-59 Urbanización Quintas del Plantio. Municipio de Medellín –Antioquia, **CERTIFICO** que el señor **NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO**, identificado con CC. 1.006.843.648, laboró en la compañía, como **ayudante** desde el 21 de agosto de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al P-B-X 444-13-27

Se expide esta constancia a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Envigado el día 29 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner